



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. OCTUBRE 9 DE 2023.

A Despacho la solicitud de inejecución de sanciones impuestas dentro del **INCIDENTE DE DESACATO** propuesto por la **FUNDACION ECOLOGICA RURAL y URBANA DEL PACIFICO – FUNERPA** contra la **ALCALDIA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA**. Igualmente le hago saber que la consulta del incidente fue resuelta mediante auto 852 del 5 de octubre de 2023 confirmándose en su totalidad las sanciones.

Sírvase proveer.

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle del Cauca, Octubre nueve (9) de dos mil veintitrés (2023).-

AUTO No 859

ASUNTO: CONSULTA DE INCIDENTE DE DESACATO

**INCIDENTANTE: FUNERPA – FUNDACION ECOLOGICA RURAL
y URBANA DEL PACIFICO**

INCIDENTADA: ALCALDIA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

RAD. PRIMERA INSTANCIA: 76-109-41-89-001-2023-00277-00

RAD. SEGUNDA INSTANCIA: 76-109-31-03-003-2023-00090-01

Teniendo en cuenta lo informado en la nota secretarial que precede, se ordena remitir al JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE BUENAVENTURA la solicitud formulada por la ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA a través de la dirección jurídica para lo de su cargo, habida cuenta que el asunto al que se contrae ya fue decidido en sede de consulta por esta dependencia judicial mediante el auto número 852 del 5 de los cursantes mes y año.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

(CON FIRMA ELECTRONICA)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

JUEZ

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0acbe0e4cf60f083e2b10a4b95f8b37bc68c7e9326e550219592c5d241a2ef9b**

Documento generado en 09/10/2023 03:25:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>